

ANÁLISIS PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, realizó análisis del sector asociado al objeto a contratar, de cuyos resultados se dejará constancia en el presente documento así:

INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 DEPENDENCIA SOLICITANTE	1.2 FECHA
COMUNICACIONES	SEPTIEMBRE DE 2026.

1.2 OBJETO CONTRACTUAL.

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DESTINADO A SU OPERACIÓN, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID NÚMERO CO1.PCCNTR.9534088 DE 2026.

1.3 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

CODIGOS UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
26121500	D Componentes y suministros	26 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	12 Alambres, cables y arneses	15 Alambre eléctrico
43211500	E Productos de uso final	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21. Equipo informático y accesorios	15. Computadores
45111700	E Productos de uso final	45 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	11 Equipos de audio y video para presentación y composición	17 Equipos de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45121500	E Productos de uso final	45 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	12. Equipo de video, filmación o fotografía	15. Cámaras
56101500	E Productos de uso final	56 Muebles mobiliarios y decoración.	10 Muebles de alojamiento	15 muebles
56112000	E Productos de uso final	56 Muebles mobiliarios y decoración	11 Muebles comerciales e industriales	20 Muebles de apoyo a la computadora
72101500	F Servicios	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	10 Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 Servicio de apoyo para la construcción
72151600	F servicios	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	16 Servicios de sistemas especializados de comunicación

Análisis del mercado.

1.4 aspectos generales.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, realiza el siguiente análisis del sector:

El presente estudio previo se fundamenta en lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 y el Título II, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", y en el cual se establece lo que debe contener el estudio previo. Se elabora el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

El plan de adquisiciones de 2026 fue elaborado teniendo en cuenta cada una de las necesidades de bienes y servicios de las oficinas, centros y dependencias de la INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.

En el marco del **Plan de Desarrollo Institucional "UMAYOR Avanza hacia la Excelencia 2022-2026"**, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena establece dentro de su direccionamiento estratégico el fortalecimiento institucional mediante el mejoramiento continuo de los procesos académicos, administrativos y de apoyo que permiten garantizar la prestación de servicios educativos de calidad.

En este contexto, el Plan contempla acciones orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura institucional, reconociendo que las condiciones físicas y funcionales de los espacios académicos y administrativos constituyen un elemento determinante para el adecuado desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior y para la prestación eficiente de los servicios institucionales. Dentro de este direccionamiento estratégico se contempla el **Proyecto 4: "Ampliación y modernización de la infraestructura física"**, el cual plantea la implementación de acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de los espacios institucionales y al fortalecimiento de los ambientes académicos y administrativos, con el propósito de optimizar el funcionamiento de la infraestructura existente y garantizar condiciones operativas para el desarrollo de las actividades.

En el marco del Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9534088 de 2026 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, cuyo objeto consiste en fortalecer las estrategias de permanencia y graduación estudiantil mediante la implementación del proyecto "Ola de Saberes 2.0: Fortalecimiento del modelo de permanencia y graduación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena", se contempla la adecuación de ambientes de aprendizaje flexibles e innovadores que contribuyan al bienestar, la integración y el acompañamiento de los estudiantes durante su trayectoria académica.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en cumplimiento de su misión de formar profesionales integrales, comprometidos con el desarrollo social, cultural y tecnológico de la región Caribe y del país, reconoce la necesidad de fortalecer sus mecanismos de comunicación institucional, apropiación tecnológica y formación práctica de sus estudiantes mediante la implementación de una Emisora Digital Universitaria.

En el contexto actual, caracterizado por la transformación digital de los medios de comunicación y el crecimiento de las plataformas de contenido en línea, resulta indispensable que la institución cuente con un espacio tecnológico moderno que permita la producción, difusión y divulgación de contenidos académicos, científicos, culturales, investigativos y comunitarios dirigidos a estudiantes, docentes, egresados y a la ciudadanía en general.

La emisora Umayor se constituye como una herramienta estratégica para fortalecer la identidad institucional, promover la participación estudiantil y generar escenarios de aprendizaje práctico y apoyara la permanencia de los estudiantes. Asimismo, permitirá visibilizar los proyectos de investigación, las actividades académicas, los logros institucionales y las iniciativas de extensión social desarrolladas por la comunidad universitaria.

El proyecto contempla la adecuación de un espacio especializado para la producción sonora, integrado por una cabina principal de emisión y un estudio para producción de contenidos pregrabados y podcast, dotados con tecnología digital orientada a la producción de contenidos en formatos de radio en línea, transmisiones en vivo, entrevistas, programas institucionales, cápsulas educativas y podcasts temáticos. Esta infraestructura permitirá la generación sostenida de contenidos multiplataforma con alcance local, regional, nacional e internacional, mediante su integración con redes sociales, plataformas de streaming y servicios de distribución de podcasts.

De igual manera, la emisora Umayor contribuirá al fortalecimiento de las competencias digitales y comunicativas de los estudiantes, alineándose con las tendencias actuales de educación superior, transformación digital y apropiación de nuevas tecnologías, aspectos fundamentales para mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y proyección social de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

Finalmente, la implementación de este proyecto se encuentra alineada con los objetivos de modernización institucional y conmemoración de los 80 años de trayectoria de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, consolidando un espacio innovador de comunicación y difusión del conocimiento que fortalecerá la presencia institucional y su impacto en la comunidad académica y en la sociedad.

Caracterización del Espacio a Adecuar

Para la implementación de la Emisora Umayor se dispone de un espacio físico existente con un área aproximada de 24,64 m² y una altura libre promedio de 2,40 metros, ubicado dentro de las instalaciones de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena en la sede armenia en la ciudad de Cartagena

El recinto presenta una configuración arquitectónica particular compuesta por un sector rectangular y un ventanal curvo en uno de sus costados, condición que favorece la implementación de tratamientos acústicos especializados y la generación de una identidad visual moderna para el estudio de producción audiovisual. Las dimensiones generales del espacio corresponden aproximadamente a: Longitud principal: 4,56 m, Ancho promedio: 4,40 m, Área total útil: 24,64 m², Altura libre interior: 2,40 m, Acceso principal mediante puerta de 1,00 m de ancho ubicada en el costado inferior izquierdo del recinto, Fachada curva con desarrollo aproximado de 2,95 m, apta para la instalación de paneles acústicos, iluminación arquitectónica y elementos de identidad institucional.

La distribución propuesta aprovecha integralmente las características geométricas del recinto mediante la conformación de tres zonas funcionales: 1. Cabina Principal de Emisión (15m² aproximadamente): Espacio destinado a la producción y transmisión de programas institucionales, entrevistas, eventos académicos, contenidos en vivo, la grabación de podcasts, contenidos educativos, entrevistas especializadas y producción de material digital para plataformas de streaming y redes sociales. 2. Área Técnica Compartida (3m² aproximadamente): Espacio destinado a la ubicación de equipos tecnológicos, servidores de almacenamiento, sistemas de respaldo energético, equipos de comunicaciones y control de transmisión.

Las dimensiones y características arquitectónicas del espacio permiten desarrollar una intervención de adecuación de bajo impacto constructivo, enfocada principalmente en la instalación de soluciones acústicas, iluminación especializada, redes de datos, equipamiento tecnológico y mobiliario ergonómico, optimizando la inversión institucional y garantizando condiciones adecuadas para la producción profesional de contenidos digitales.

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, como establecimiento público para dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", debe contar con medios idóneos y por supuesto legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa.

Por ello es necesaria la contratación estatal y así cumplir con la finalidad de la función pública. El Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Nacional dispone "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."

En ese sentido, la entidad tiene a su cargo una serie de actividades administrativas y académicas propias de su naturaleza jurídica e indispensable para cumplir cada uno de los objetivos planteados en la misión de esta, por lo cual demanda la adopción de procesos y procedimientos eficientes y sincrónicamente articulados que permitan la ejecución adecuada de cada una de las actividades a cargo de la institución, proyectando una gestión pública y administrativa óptima.

El objeto de la contratación que se pretende adelantar se ubica en el tercer sector de la economía Sector Servicios. El sector de servicios o terciario, es uno de los tres sectores más importantes dentro de la economía mundial pese a que para el caso colombiano fue apenas en el siglo XX que el peso de la participación del sector en el PIB empezó a ser relevante en términos de producción y empleo. El sector no produce bienes materiales ni los transforma, pero sí provee los demás sectores de la economía y al sector público los servicios que satisfacen sus necesidades. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE).

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. El sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio

1.4 Sector económico identificado

Sectores económicos

Sector primario	Conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.	Agropecuario, Caza y pesca
Sector Secundario	Comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario	Está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios.	Sector transporte Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero y seguros. Sector servicios de aseo y vigilancia privada. Sector educación Sector construcción.

De conformidad con lo anterior, el objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DESTINADO A SU OPERACIÓN, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID NÚMERO CO1.PCCNTR.9534088 DE 2026.**

1.5 ASPECTOS LEGALES

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la constitución política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, , ley 1882 de 2018, ley 2069 de 2020, las normas orgánicas del Presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, En cumplimiento con lo establecido en el decreto 1082 del 2015, la oficina de gestión legal de la entidad señala que el objeto del presente proceso conforme con lo establecido en el código civil artículos 1518 y 1519 es lícito no contraviene normas de carácter público, en el mismo existe entre los servicios que se prestan con criterios comerciales en el país y se encuentran determinados en su género, de igual manera se determinó que de acuerdo a la forma y naturaleza del contrato el tipo de contrato es de compra, de conformidad con lo establecido en el art 32 de la ley 80 de 1993.

Por el valor de este proceso se determina que es una selección abreviada de menor cuantía establecida en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20, del decreto 1082 de 2015 el cual regula el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.** Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía: 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones. 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará. 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo. 4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS:

En Colombia las entidades públicas mediante la modalidad de Acuerdo Marco de Precio (AMP) de Colombia Compra Eficiente, permite a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes. No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentra publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, ni las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es contratar la adquisición e instalación de los equipos requeridos para la puesta en funcionamiento de la emisora de la institución universitaria mayor

de Cartagena, así como la adecuación del espacio físico destinado a su operación, garantizando las condiciones técnicas y funcionales necesarias para su correcto funcionamiento, en el marco del convenio especial BID número co1.pccntr.9534088 de 2026.

ANÁLISIS SECTORIAL

2.1 Aspectos Generales del mercado

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en cumplimiento de su misión de formar profesionales integrales, comprometidos con el desarrollo social, cultural y tecnológico de la región Caribe y del país, reconoce la necesidad de fortalecer sus mecanismos de comunicación institucional, apropiación tecnológica y formación práctica de sus estudiantes mediante la implementación de una Emisora Digital Universitaria.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, En el marco del Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9534088 de 2026 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, cuyo objeto consiste en fortalecer las estrategias de permanencia y graduación estudiantil mediante la implementación del proyecto "Ola de Saberes 2.0: Fortalecimiento del modelo de permanencia y graduación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena", se contempla la adecuación de ambientes de aprendizaje flexibles e innovadores que contribuyan al bienestar, la integración y el acompañamiento de los estudiantes durante su trayectoria académica.

En el contexto actual, caracterizado por la transformación digital de los medios de comunicación y el crecimiento de las plataformas de contenido en línea, resulta indispensable que la institución cuente con un espacio tecnológico moderno que permita la producción, difusión y divulgación de contenidos académicos, científicos, culturales, investigativos y comunitarios dirigidos a estudiantes, docentes, egresados y a la ciudadanía en general.

La emisora Umayor se constituye como una herramienta estratégica para fortalecer la identidad institucional, promover la participación estudiantil y generar escenarios de aprendizaje práctico y apoyara la permanencia de los estudiantes. Asimismo, permitirá visibilizar los proyectos de investigación, las actividades académicas, los logros institucionales y las iniciativas de extensión social desarrolladas por la comunidad universitaria.

El proyecto contempla la adecuación de un espacio especializado para la producción sonora, integrado por una cabina principal de emisión y un estudio para producción de contenidos pregrabados y podcast, dotados con tecnología digital orientada a la producción de contenidos en formatos de radio en línea, transmisiones en vivo, entrevistas, programas institucionales, cápsulas educativas y podcasts temáticos. Esta infraestructura permitirá la generación sostenida de contenidos multiplataforma con alcance local, regional, nacional e internacional, mediante su integración con redes sociales, plataformas de streaming y servicios de distribución de podcasts.

De igual manera, la emisora Umayor contribuirá al fortalecimiento de las competencias digitales y comunicativas de los estudiantes, alineándose con las tendencias actuales de educación superior, transformación digital y apropiación de nuevas tecnologías, aspectos fundamentales para mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y proyección social de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

Finalmente, la implementación de este proyecto se encuentra alineada con los objetivos de modernización institucional y conmemoración de los 80 años de trayectoria de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, consolidando un espacio innovador de comunicación y difusión del conocimiento que fortalecerá la presencia institucional y su impacto en la comunidad académica y en la sociedad.

2.1.2 VARIABLES ECONÓMICAS

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

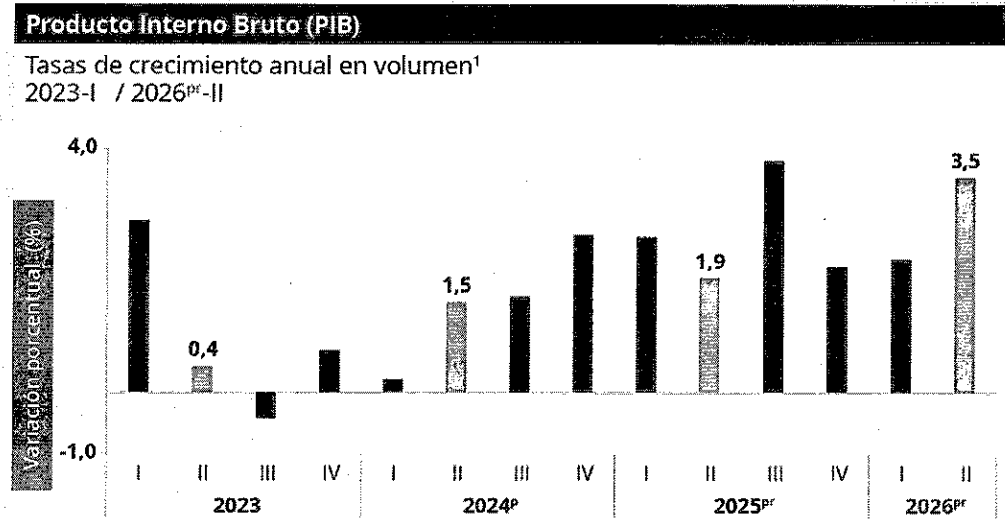
El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr} respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo período de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- **Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor⁸

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto¹³

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto
			estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

es un indicador clave que permite medir los cambios en los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta básica de consumo de los hogares. Su principal función es proporcionar información sobre la variación del costo de vida y la evolución de los niveles de inflación en un periodo determinado.

El IPC es fundamental para el análisis económico, ya que permite evaluar el poder adquisitivo de la moneda, ajustar salarios, pensiones y contratos, así como diseñar políticas económicas y monetarias para controlar la inflación. Además, facilita la proyección de tendencias económicas a corto y mediano plazo, brindando una herramienta clave para la toma de decisiones tanto en el sector público como en el privado.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

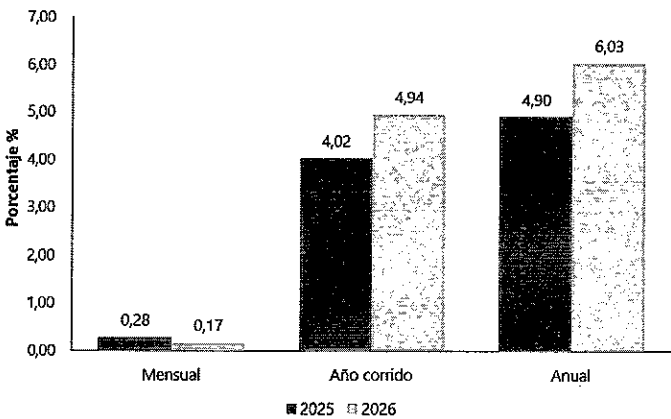
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%). Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,66	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,02	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

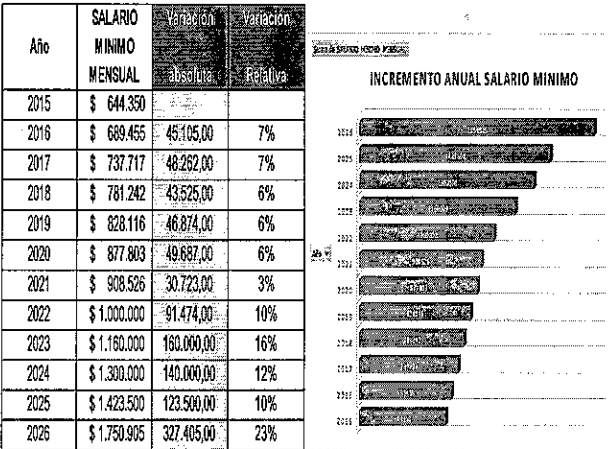
Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,66
Salud	1,71	5,36	0,09	6,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

SALARIO MÍNIMO 2026.

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de \$1.750.905, que regirá a partir del 1 de enero de 2026.



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Dólar TRM Hoy en Colombia

TRM VIGENTE AL JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

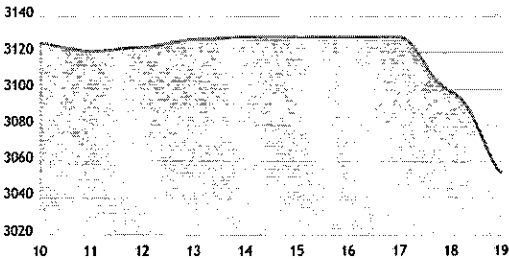
1 USD = 3,053.48 COP

Tres Mil Cincuenta y Tres Pesos Con Cuarenta y Ocho Centavos

2026-08-20

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 20 de Agosto del 2026 bajó 45.31 Pesos, equivalente a un descenso del 1.46% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 7 años (desde 2018-10-09). La TRM disminuyó un 24.35% (982.94 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 6.41% (209.1 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días - Últimos mes - Últimos trimestre
Últimos semestre - Últimos Año - Últimos 5 Años - Últimos 10 Años

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda para el sector clasificado con los códigos UNSPC del proceso de contratación en el territorio nacional, para la vigencia 2026, se encontró la siguiente información.

El MAE brinda, de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de planeación de adquisiciones, compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, beneficiando a una amplia variedad de actores económicos dentro de la Democratización de la Compra Pública.

En el marco del Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9534088 de 2026 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, cuyo objeto consiste en fortalecer las estrategias de permanencia y graduación estudiantil mediante la implementación del proyecto "Ola de Saberes 2.0: Fortalecimiento del modelo de permanencia y graduación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena", se contempla la adecuación de ambientes de aprendizaje flexibles e innovadores que contribuyan al bienestar, la integración y el acompañamiento de los estudiantes durante su trayectoria académica.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en cumplimiento de su misión de formar profesionales integrales, comprometidos con el desarrollo social, cultural y tecnológico de la región Caribe y del país, reconoce la necesidad de fortalecer sus mecanismos de comunicación institucional, apropiación tecnológica y formación práctica de sus estudiantes mediante la implementación de una Emisora Digital Universitaria.

En el contexto actual, caracterizado por la transformación digital de los medios de comunicación y el crecimiento de las plataformas de contenido en línea, resulta indispensable que la institución cuente con un espacio tecnológico moderno que permita la producción, difusión y divulgación de contenidos académicos, científicos, culturales, investigativos y comunitarios dirigidos a estudiantes, docentes, egresados y a la ciudadanía en general.

La emisora UMayor se constituye como una herramienta estratégica para fortalecer la identidad institucional, promover la participación estudiantil y generar escenarios de aprendizaje práctico y apoyara la permanencia de los estudiantes. Asimismo, permitirá visibilizar los proyectos de investigación, las actividades académicas, los logros institucionales y las iniciativas de extensión social desarrolladas por la comunidad universitaria.

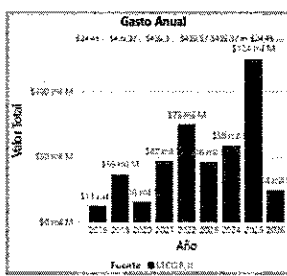
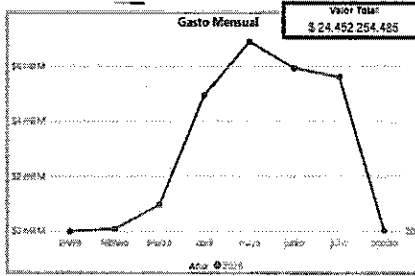
El proyecto contempla la adecuación de un espacio especializado para la producción sonora, integrado por una cabina principal de emisión y un estudio para producción de contenidos pregrabados y podcast, dotados con tecnología digital orientada a la producción de contenidos en formatos de radio en línea, transmisiones en vivo, entrevistas, programas institucionales, cápsulas educativas y podcasts temáticos. Esta infraestructura permitirá la generación sostenida de contenidos multiplataforma con alcance local, regional, nacional e internacional, mediante su integración con redes sociales, plataformas de streaming y servicios de distribución de podcasts.

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compara Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Relatar



FILTROS:

Seleccione el año: 2018

Seleccione la Fecha: 01/01/2018 - 31/12/2018

Departamento de Entidad: Cundinamarca

Nombre de Entidad (agregado):

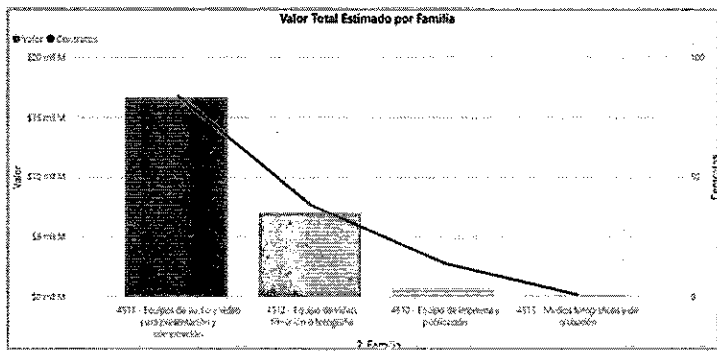
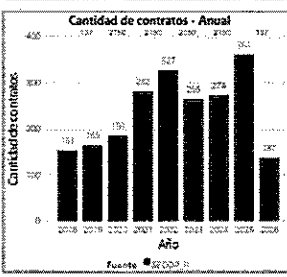
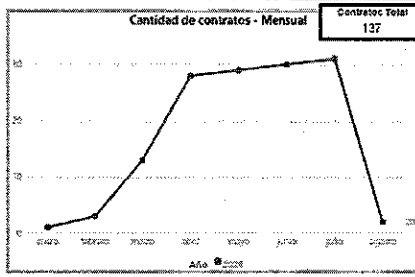
Plataforma:

Nombre de Entidad (plataforma):

Seleccione una categoría:

Valor contratado: \$0 - \$44.912.650.120

Modalidad de selección:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNHSPSC

Código	Descripción	Cantidad	Valor	Porcentaje
4511	Equipos de audio y video para presentación y composición	84	\$16.648.533.427	68,09%
4512	Equipo de video, filmación o fotografía	38	\$7.004.246.806	28,64%
4510	Equipo de imprenta y publicación	14	\$670.528.572	2,74%
4513	Medios fotográficos y de grabación	1	\$128.538.880	0,53%
Total		137	\$24.452.254.485	100,00%



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA



www.umayor.edu.co

Cartagena - Centro Histórico K 3 # 36-95, Calle de La Factoría

umayorctg

Borrar búsqueda								
Id	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de actualización de ofertas	Cuota	Estado
1	LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA-AGROSAVIA	663378	TELON PROYECCION	Presentación de oferta	18/08/2026 11:24 AM (UTC -5 horas)		0 COP	Publicado
2	LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA-AGROSAVIA	663378	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE TECNOLOGIA	Presentación de oferta	18/08/2026 8:11 AM (UTC -4 horas)		0 COP	Publicado
3	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	SASI-IDPAC-009-2026 (Presentación de oferta)	"ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BIENES, PARA LA PROVISIÓN DE INVENTARIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO CHIRAS DEL IDPAC, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER, PROMOVER, VISIBILIZAR Y DES	Presentación de oferta	13/08/2026 9:47 PM (UTC -5 horas)	27/08/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	1.355.685.937 COP	Publicado
4	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	SAMC-105-CEADTELEMATICA-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN DE PANTALLAS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CIGUA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE EQUIPO, TRANSPORTE (CARGUE Y DESCARGUE) Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU C	Presentación de oferta	12/08/2026 11:48 AM (UTC -5 horas)	26/08/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	1.690.133.341 COP	Publicado
5	LE M MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ	2025-05	COMPRA E INSTALACION DE ALTAVOCES Y EQUIPOS NECESARIOS CENTRO DE INTERES EMBAORAESCOLAR "JUDU SABORAS" DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ DE FUSAGASUGA	Presentación de oferta	11/08/2026 9:45 AM (UTC -5 horas)		6.043.000 COP	Publicado
6	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	MC-SOC-2025-019	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FORO EDUCATIVO Y EL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER	Presentación de oferta	5/08/2026 6:38 PM (UTC -5 horas)	11/08/2026 8:30 AM (UTC -5 horas)	40.000.000 COP	Proceso adjudicatario y celebrado
7	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	UAECOB-SAMC-006-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Modernización, mantenimiento y soporte de los componentes multimedia y tecnológicos para el equipamiento del cuarteto de la sede principal de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.	Presentación de oferta	5/08/2026 9:34 AM (UTC -5 horas)	11/08/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	229.953.100 COP	Proceso en evaluación y observaciones

ANALISIS DE LA OFERTA:

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta para el sector clasificado con los códigos UNSPC del proceso de contratación en el territorio nacional, para las vigencias 2024 a 2026

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA. La infraestructura física de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena desempeña un papel crucial en el cumplimiento de su misión académica y administrativa, ya que garantiza un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades educativas, investigativas y de bienestar universitario. Para mantener dicha infraestructura en óptimas condiciones de funcionalidad, seguridad y eficiencia, es indispensable llevar a cabo actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de manera periódica y planificada.

la INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.

En el marco del Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9534088 de 2026 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, cuyo objeto consiste en fortalecer las estrategias de permanencia y graduación estudiantil mediante la implementación del proyecto "Ola de Saberes 2.0: Fortalecimiento del modelo de permanencia y graduación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena", se contempla la adecuación de ambientes de aprendizaje flexibles e innovadores que contribuyan al bienestar, la integración y el acompañamiento de los estudiantes durante su trayectoria académica.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en cumplimiento de su misión de formar profesionales integrales, comprometidos con el desarrollo social, cultural y tecnológico de la región Caribe y del país, reconoce la necesidad de fortalecer sus mecanismos de comunicación institucional, apropiación tecnológica y formación práctica de sus estudiantes mediante la implementación de una Emisora Digital Universitaria.

En el contexto actual, caracterizado por la transformación digital de los medios de comunicación y el crecimiento de las plataformas de contenido en línea, resulta indispensable que la institución cuente con un espacio tecnológico moderno que permita la producción, difusión y divulgación de contenidos académicos, científicos, culturales, investigativos y comunitarios dirigidos a estudiantes, docentes, egresados y a la ciudadanía en general.

La emisora Umayor se constituye como una herramienta estratégica para fortalecer la identidad institucional, promover la participación estudiantil y generar escenarios de aprendizaje práctico y apoyara la permanencia de los estudiantes. Asimismo, permitirá visibilizar los proyectos de investigación, las actividades académicas, los logros institucionales y las iniciativas de extensión social desarrolladas por la comunidad universitaria.

do de pertenencia institucional y contribuye a disminuir factores asociados a la deserción estudiantil.

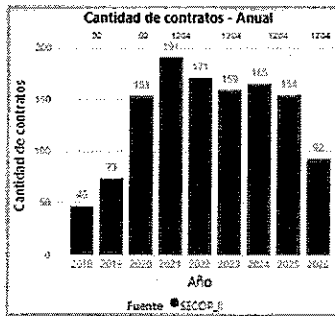
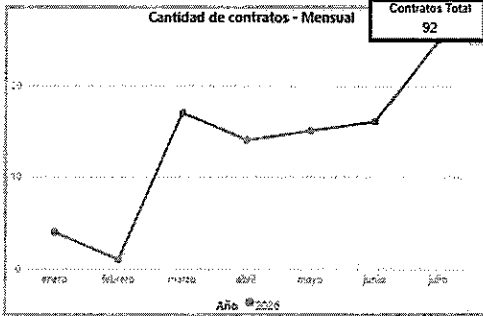
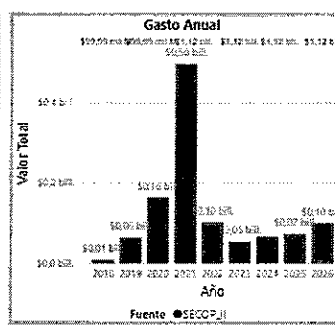
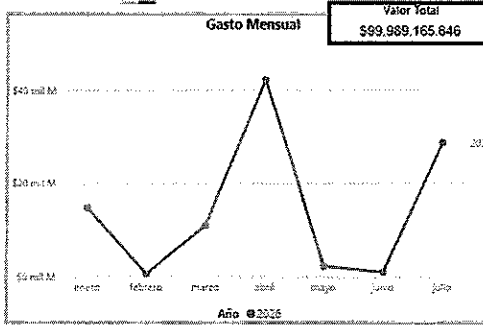
En el marco del Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9534088 de 2026 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, cuyo objeto consiste en fortalecer las estrategias de permanencia y graduación estudiantil mediante la implementación del proyecto "Ola de Saberes 2.0: Fortalecimiento del modelo de permanencia y graduación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena", se contempla la adecuación de ambientes de aprendizaje flexibles e innovadores que contribuyan al bienestar, la integración y el acompañamiento de los estudiantes durante su trayectoria académica.

Dentro de las acciones aprobadas en el alcance del convenio se encuentra la adecuación de espacios académicos abiertos y multiusos para el fortalecimiento de la permanencia estudiantil, denominados Jardín Umayor, concebidos como escenarios complementarios a los ambientes tradicionales de formación, orientados a promover la interacción académica, el aprendizaje colaborativo, la apropiación institucional y el bienestar integral de la comunidad universitaria.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

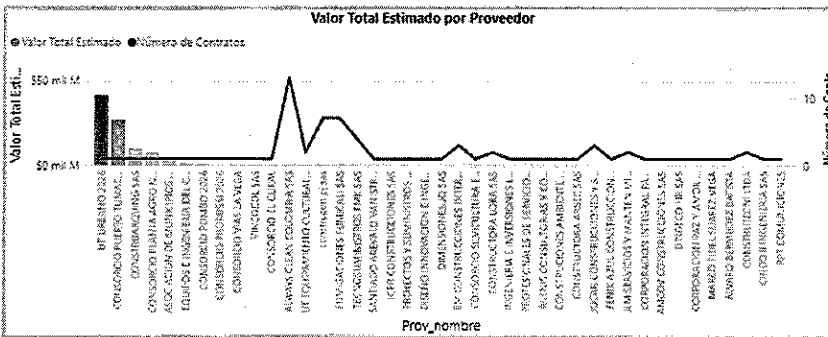
Reiniciar



Valor Contratación
\$99.99 mil M

Número de Proveedores
49

Número de Contratos
92



FILTROS:

Seleccione el año:

2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha:

Fecha inicio: 08/01/2020
Fecha fin: 31/07/2020

Seleccione una categoría:

Buscar

- ☐ 22 - Servicios personales de Usos, de Artes...
- ☐ 23 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
- ☐ 24 - Servicios Financieros y de Seguros
- ☐ 25 - Servicios de Salud
- ☐ 26 - Servicios Educativos y de Formación
- ☐ 27 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...
- ☐ 28 - Servicios Personales y Domésticos
- ☐ 29 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público...
- ☐ 30 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
- ☐ 31 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

Seleccionar todo

- ☐ Amazonas
- ☐ Antioquia
- ☐ Arauca
- ☐ Atlántico
- ☒ Bolívar
- ☐ Boyacá

Plataforma:

SECCP I SECCP II

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

- ☐ ALVARO BERMUDEZ BATISTA
- ☐ ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS
- ☐ AMCOV CONSTRUCCIONES SAS
- ☐ ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA DEPRESION

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

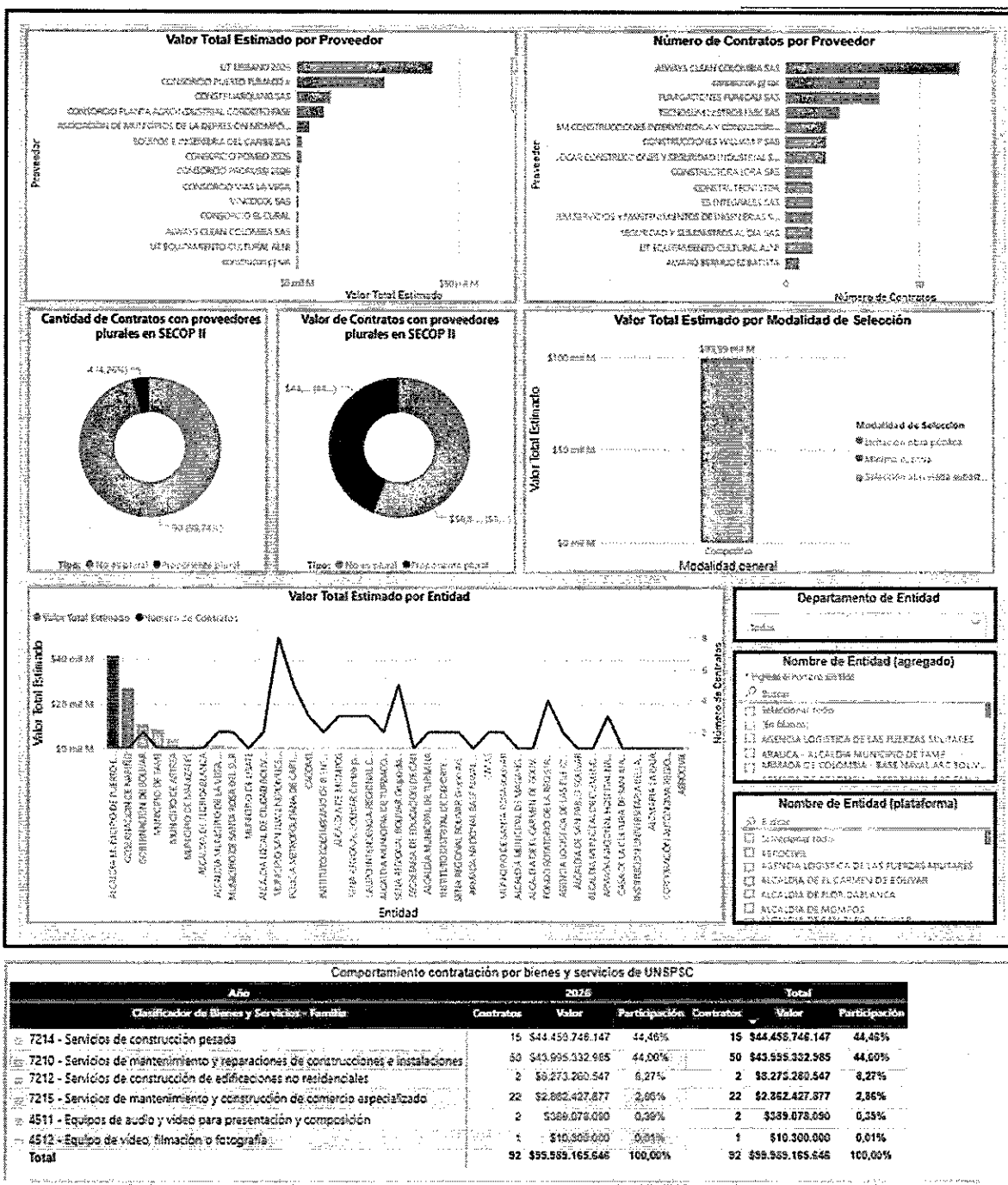
Valor contratado:

\$0 \$2.803.007.452.999

Modalidad de selección

Competitiva Excepcional

General Especial



DETERMINACION DEL VALOR.

Se establece de acuerdo al estudio de mercado elaborado por parte de la entidad, de acuerdo a las dos cotizaciones recibidas, las cuales arrojan un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES UN MIL PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$110.001.000,27)**, El presupuesto oficial para este proceso de selección abreviada de menor cuantía es de **62.85 SMLV AÑO 2026**.

FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al contratista adjudicatario el valor total del contrato mediante pagos mensuales de conformidad con las actividades ejecutadas, previo informe de ejecución y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la Institución; previo certificado expedido por el supervisor del contrato de todos los servicios contratados, Para el pago se debe anexar: a) Certificación de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y b) Certificación del revisor fiscal o en su defecto del representante legal, en donde conste que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

COMERCIAL:

TAMAÑO DE LAS EMPRESAS

El sector de la construcción, cuenta con un sinnúmero de empresas en las distintas etapas del proceso de la construcción, las cuales tienen experiencias desde la construcción, adecuación, mantenimiento, embellecimiento, dotación.

ESTRUCTURA DEL SECTOR.

En este sector existen empresas grandes, medianas, pequeñas empresas dedicadas al sector de la construcción en sus distintas etapas.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 3 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 40
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 6
patrimonio	Patrimonio = Activos Totales - Pasivos Totales	Mayor o igual a dos veces al presupuesto oficial

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (activo corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- ✓ Patrimonio: es igual a activos totales menos pasivos totales.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Indicadores de capacidad organizacional

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 18
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 15

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Nota: Para la presente vigencia 2026, y a efectos de la acreditación de la capacidad financiera y organización de los proponentes, la Entidad observará lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto C – 006 de 2024, en el cual indicó -entre otros aspectos-, que: «a partir del 1° de enero de 2024 los indicadores deben acreditarse frente a la Cámara de Comercio conforme a las reglas de generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior – nums. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015–.»

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:

La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

RIESGO DE PRECIOS: Las cotizaciones que hacen parte integral del soporte económico, presentan fórmulas de ajustes teniendo en cuenta que eventualmente se presentan variaciones en los precios unitarios, asume este riesgo en su totalidad el contratista, el cual deberá sostener los precios cotizados por un periodo de (90) días, o sea, la validez de la oferta deberá ser de noventa días.

RIESGO TRIBUTARIO: El oferente deberá revisar todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta. La entidad no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta, ni por cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentar la oferta.

RIESGO POR MALA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y DEL SERVICIO PRESTADO: Para efectos de una buena participación contractual por parte de los oferentes hacia la institución, la entrega de los elementos y el servicio correspondiente a este proceso de contratación de adquisición de bienes y servicios, debe considerarse y respaldarse con una entrega de los elementos y del servicio en óptimas condiciones de calidad y una descripción técnica detallada ajustándose a nuestras necesidades, por lo tanto este riesgo es asignado en su totalidad al contratista.

RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE SUBCONTRATISTAS Se presenta cuando los subcontratistas no cumplen debidamente u oportunamente sus obligaciones con el contratista. Asignación los subcontratistas están dentro de la esfera de control del contratista, por lo que este debe asumir el riesgo, pudiendo pactarse que aquellos constituyan garantías de cumplimiento.

RETARDO: Cuando se presenta retardo en la entrega de la obra, es decir cuando no se ejecuta dentro del término estipulado, afectándose la ejecución del contrato.



RALDO GRANADOS BRACAMONTES
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Elaboro: asesor financiero externo

